

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Riosucio Caldas, primero de marzo de dos mil veinticuatro.

Radicado:	176144089002-2022-00150-00
Proceso:	Verbal de Pertenencia -Prescripción Ordinaria y/o Extraordinaria de Dominio -Mínima Cuantía-
Demandante:	Carmen Doralba Saldarriaga Chavarriaga
Demandados:	Personas Indeterminadas
Auto:	Sustanciación

Mediante auto de fecha 9 de octubre de 2023, se programó fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia consagrada en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, recayendo en el día martes cinco (5) de marzo del cursante año. Sin embargo, se considera necesario aplazar este acto procesal, toda vez que el suscripto, tomó posesión del cargo, el 29 de febrero de 2024, debiendo por tanto estudiar el proceso en aras de adoptar la decisión ajustada a derecho.

En consecuencia, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS,**

R E S U E L V E:

1. APLAZAR la audiencia que estaba programada para el día 5 de marzo de 2024, en el presente proceso Verbal de Pertenencia -Prescripción Ordinaria y/o Extraordinaria de Dominio, promovida por la señora CARMEN DORALBA SALDARRIAGA CHAVARRIAGA en contra de MARIA ALBENY QUINTERO BOHORQUEZ y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

2. FIJAR el día miércoles ocho (8) de mayo de 2024, a partir de las nueve de la mañana para llevar a cabo la audiencia referida en el acápite anterior.

NOTIFIQUESE

GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 026

Hoy: 4 de marzo de 2024

Secretario: Maria del Carmen Suarez